

Municipio de Ocoatepec, Puebla

Nombre completo del Procedimiento:
"Manual de procedimientos, Regidora de Ecología y Medio Ambiente"



"Manual de Procedimientos Regidora de Ecología y Medio Ambiente"

Tiempo promedio del Procedimiento:
10 DÍAS

Fecha de elaboración
01/01/2025

Fecha de revisión
07/01/2025



Fecha de última actualización
07/01/2025



Elaboró:

Ing. Silvia Parra

Responsable del Procedimiento
Regidora Municipal



Revisó:

C. Ubaldo Téllez Hernández

Director de Área
Contraloría Municipal



Municipio de Ocoatepec, Puebla

Nombre completo del Procedimiento:
"Manual de procedimientos, Regidora de Ecología y Medio Ambiente"



ÍNDICE

- I. Objetivo
- II. Marco teórico
- III. Funciones generales Regidora de Ecología y Medio Ambiente.
- IV. Funciones específicas Regidora de Ecología y Medio Ambiente.



2024-2027



Municipio de Ocoatepec, Puebla

Nombre completo del Procedimiento:
"Manual de procedimientos, Regidora de Ecología y Medio Ambiente"

I. OBJETIVO

La administración del municipio de Ocoatepec, Puebla implementa el presente manual de procedimientos con el fin de dar cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y de acuerdo con las leyes estatales y municipales estableciendo jerarquías, objetivos y funciones de cada área del Ayuntamiento.

Los manuales de procedimientos son documentos que sirven de guía para tener información detallada, ordenada, sistematizada sobre las actividades y responsabilidades que se realizarán en una organización y esta sea más transparente.

Principales objetivos:

1. Ser una guía para las operaciones de la organización y que estas se desarrollen de una manera eficiente.
2. Ser una guía para el entrenamiento del personal.
3. Facilitar la comunicación e interpretación de los procedimientos y políticas.

Por lo derivado de lo anterior se emite el presente manual para garantizar la óptima operación y lograr el correcto funcionamiento de las áreas del H. Ayuntamiento de Ocoatepec, Puebla.



Municipio de Ocoteppec, Puebla

Nombre completo del Procedimiento:
"Manual de procedimientos, Regidora de Ecología y Medio Ambiente"



II. MARCO TEÓRICO

Generales:

- Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP)
- Ley General de Archivo (LGA)
- Ley General de Responsabilidades Administrativas. (LGRA)
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados. (LGPDPPSO)



Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. (LOAPF)
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (LFPRH)
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. (LFCRF)
- Ley de Coordinación Fiscal. (LCF)
- Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. (LFPDPPP)



Municipal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla (CPELSP)
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla. (LRSPEP)
- Ley Orgánica Municipal (LOM)
- Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla. (LOFGEP)
- Ley General de la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. (LGPGIR)
- Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. (LGEEPA)
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. (LGDFS)
- Reglamento Interior del Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla. (RIOOSLMP)



Municipio de Ocoatepec, Puebla

Nombre completo del Procedimiento:
"Manual de procedimientos, Regidora de Ecología y Medio Ambiente"



REGIDURÍA DE PARQUES,
PANTEONES Y JARDINES
Ocoatepec, Pue. 2024-2027

IV. FUNCIONES ESPECIFICAS

Regidora de Ecología y Medio Ambiente

- Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas relativas al servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, así como del control y mejoramiento ecológico, ambiental, forestal y áreas verdes del municipio;
- Estudiar la conveniencia de la celebración de convenios y programas conjuntos con las autoridades sanitarias y ecológicas respecto de los programas y campañas de aseo público y saneamiento ambiental en el municipio;
- Evaluar los trabajos de las dependencias municipales con atribuciones en materia de aseo público, parques, jardines, áreas verdes, ecología, forestación y medio ambiente y con base en sus resultados y a las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar las políticas públicas que en materia de ecología deba emprender el municipio;
- Procurar y proponer sistemas que se estimen adecuados, para mejorar constantemente el aspecto estético y de imagen visual en todo el municipio;
- Proponer a la dependencia correspondiente la realización de los estudios necesarios de localización de áreas convenientes para estaciones de transferencia de residuos sólidos, rellenos sanitarios; así como la posibilidad de industrialización de los primeros; y
- Proponer las medidas que encaucen la aplicación del ornato oficial con motivo de las festividades cívicas o de cualquier índole.
- Le corresponde en materia de Servicio de Limpia planear, coordinar y supervisar la:
 - a) Recolección de desechos sólidos urbanos;
 - b) Limpia de áreas y espacios públicos;
 - c) Limpieza en las Comunidades;

REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA
OCOTEPEC, PUE. 2024-2027

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
OCOTEPEC, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIVIL
OCOTEPEC, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE PATRIMONIO,
ENAJENACIÓN PÚBLICA
MUNICIPAL
OCOTEPEC, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
OCOTEPEC, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
OCOTEPEC, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA

REGIDURÍA DE CULTURA, DEPORTES Y SOCIALES

Municipio de Ocoteppec, Puebla

Nombre completo del Procedimiento:
"Manual de procedimientos, Regidora de Ecología y Medio Ambiente"



d) Faenas de limpieza en Comunidades.

• Le corresponde en materia de Limpia de Lotes Baldíos y Servicios Auxiliares coordinar;

a) Mantenimiento preventivo y correctivo de los lotes baldíos en el Municipio.

b) Coordinarse de manera oportuna y adecuada con los juzgados de Comunidades cuando ellas lo soliciten, previa autorización del director del Área y el Presidente Municipal.

c) Coordinar el aseo de los bienes muebles e inmuebles de la Presidencia Municipal.

d) Programas para la semaforización de árboles en el Municipio.

e) Apoyo a las Comunidades, en coordinación con las direcciones involucradas para la realización de diferentes campañas en limpieza del Municipio.



Municipio de Ocoatepec, Puebla

Nombre completo del Procedimiento:
"Manual de procedimientos, Regidora de Ecología y Medio Ambiente"



III. FUNCIONES GENERALES

- 4.1.1 Ejercer la debida inspección y vigilancia, en los ramos a su cargo.
- 4.1.2 Asistir con puntualidad a las sesiones ordinarias y extraordinarias de Ayuntamiento.
- 4.1.3 Ejercer las facultades de deliberación y decisión de los asuntos que le competen al Ayuntamiento, y colaborar en la elaboración de los presupuestos de ingresos y egresos del Municipio.
- 4.1.4 Formar parte de las comisiones, para las que fueren designados por el Ayuntamiento.
- 4.1.5 Dictaminar e informar sobre los asuntos que les encomiende el Ayuntamiento.
- 4.1.6 Solicitar los informes necesarios para el buen desarrollo de sus funciones, a los diversos titulares de la Administración Pública Municipal, quienes están obligados a proporcionar todos los datos e informes que se les pidieren en un término no mayor de veinte días hábiles.
- 4.1.7 Formular al Ayuntamiento las propuestas de ordenamientos en asuntos municipales, y promover todo lo que crean conveniente al buen servicio público.
- 4.1.8 Concurrir a los actos oficiales para los cuales se les cite; y
- 4.1.9 Las que le determine el cabildo y las que le otorguen otras disposiciones aplicables.

